

LA PAZ DE MURCIA.

PECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre. — Fuera, 20 rs. trimestre, y por comisionado, 30. — Ultramar y extranjero 30.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. — No se admiten sellos. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6.º de cada mes y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

ECONOMIAS.

Entra en la mente del señor ministro de Hacienda hacer economias en grande escala...

Al proceder así el señor Figuerola, no hace mas que adelantarse a los deseos del público en general...

Muchos años hace que la palabra economias se pronuncia en todos los tonos...

Sensibiliz es esta necesidad, no solo por el lamentable origen de que procede...

Lo que hasta aqui se ha hecho en este sentido ha sido insuficiente, y no ha dado lugar a los resultados que eran de esperar...

Se ha autorizado del presupuesto de gastos algunas partidas que propiamente pueden llamarse economias...

Pero que dado el caso de que aquellas se hubieran llevado a un término real y positivo...

El déficit es enorme, enormes las obligaciones que pesan sobre nuestra Hacienda...

Nuestro liberal colega «El Trueno» en su número del jueves dedica un artículo a protestar contra las heréticas doctrinas del señor Suñer...

También el republicano «Eco del Pueblo» aunque en menos lengua, censura al señor Suñer...

No evidenciamos al señor Suñer la celebridad que ha adquirido con su discurso.

Leemos en «El Impresor»: «Desde hace dias registrábase con ansia los despachos telegráficos, no ya en busca de un hecho más o menos influyente en la esfera política...

En Lérida llovió también, pero poco, y las cosechas estaban sostenidas, esperando que serán muy abundantes si las aguas continúan.

En Leon habia descargado una tormenta en la capital y se creia que habria llovido en las inmediaciones.

En Oviedo la lluvia era muy copiosa. En Vitoria no llovió ayer, pero si anteayer con abundancia.

Lo que aun causa inquietud son las cosechas de Andalucía. Sin embargo, un despacho de Jaen anunciaba anoche que llovía hacia Bailén...

Dice «El Labriego»: «Sabemos por conducto de persona que nos merece la mayor confianza...

Sigamos apuntando: el «Diario mercantil» de Valencia llama impio al señor Suñer...

El ayuntamiento de Caravaca atendiendo un oficio del señor juez de primera instancia de aquel partido judicial...

Dice «D. Quijote»: «Escena casera, que si no ha pasado, pasará»

La patrona.—¿Se encuentra V. malo, señor Suñer?

El diputado.—No me encuentro bueno. He soñado con mi difunto amigo y compañero de diputacion el señor Cervera...

La patrona.—¿Quiere V. que llame al médico?

El diputado.—No; que avise al señor obispo de Jaen, quiero confesarme.

SECCION OFICIAL.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la 1.ª subasta de 210 cargas de esparto de 92 kilogramos cada una...

El dia 10 de mayo a las doce de su mañana deberá subastarse ante la junta económica del departamento de marina de Cartagena...

GACETILLA.

Funcion.—La segunda que ha de darse en La Juventud, es casi seguro tendrá lugar en las noches del miércoles y jueves próximo.

VARIIDADES.

UN DIALOGO EN UN BOLSILLO. Acabé de tomar el café y fui a pagar. Al meter la mano en el bolsillo del chaleco, sentí que me mordia el dedo.

acuñado el gobierno de la revolucion. Y al entrar una peseta nueva en el bolsillo, se habia trabado de palabras con una peseta isabelina.

Naturalmente. La isabelina, al ver entrar aquella moneda brillante, nuevecita, llena de vida se incomodó.

La moneda revolucionaria se reía de ella. —¿Qué diálogo tan curioso! peisé.

Y entretanto oí que decía la peseta vieja: —¿Qué se ha creído V.; incauta? ¿Cree V. que yo desapareceré así como así?

—Vaya si lo creo, dijo la peseta nueva. V. está mandada recoger.

—¿De cuándo? —Desde setiembre. —¿Y por qué? —Por aquello.

—Yo soy la monarquía. —Y yo soy la revolucion. —Los españoles han conocido siempre al rey por la moneda.

—Y sin embargo, a V. en cuanto la han conocido, la han echado. —¡Bah! ¡Si me adoran!

—¿Quiénes? —Cuantos me poseen. —Lo dudo. Podrán adorar el valor material que V. representa.

—Es que V. vale menos. —Pero signífico mas. —¿Cómo la llaman a V.? —Peseta.

—Ya mi le mismo. La peseta nueva se quedó parada. —Estamos saliendo de la cuestión, dijo. Se trata de si debe V. ó no debe existir.

—No sé si debo ó no; sé que existo. —Pero por eso precisamente ha empezado yo a correr por Madrid, para que V. se vaya y no vuelva.

—Eso creéis, infelices! dijo la peseta vieja. Podría haberme y estar sin pesetas de las mías, tal vez un año, pero no se avería.

—¿Cuanta V. con alguien para eso? —Si. —¿Con quien? —Con gente de adentro y gente de afuera.

—No lo entiendo. —Con los franceses y con los españoles. —Querrá V. decir con el gobierno francés.

—Para mí es lo mismo. —¿Y V. no sabe que en mi país hay metal de aquel con que nuestros abuelos derrotaron a Bonaparte?

—¿Y V. no sabe que entre el emperador y el papa me daran la cosa hecha sin ruido? —¿Oiga!

—Ese es el plan, amiga. —Pero V. no sabe que yo me convertiré en proyectil cuando ya no haya otros proyectiles?

—¡Tonterías! —Desengañese V., ese plan es inútil. —Siempre me queda el recurso de confiar en que podré volver por otro medio.

—¿Por el cual? —Confío en que las divisiones entre los patriotas, y el desorden y la confusión y la ruina, me hagan volver a España.

—Eso ya es más fácil; pero se procurará que no suceda. —Se procurará, pero no se logrará.

—¿Por qué? —Porque los españoles teneis un temperamento especial.

—Sin embargo, hemos sabido unirnos para echarla a V. —Y sin embargo, todavía estoy en los bolsillos de los ciudadanos.

Aquí ya no pudo resistir más; cogió la peseta vieja, golpeó la mesa con ella y gritó: —¡Mozo!

Vino el mozo y le di la peseta. —Es falsa, caballero, me dijo. —¡Hombre, me alegro! exclamé, y en un raptó de entusiasmo arrojé la peseta a la calle, gritando:

—Anda conehada, insolente, y desaparece en el arroyo. Pero ¡oh lógica inflexible de los partidos! un hombre que pasaba por la calle recogió la moneda y se la guardó en el bolsillo.

Conoci al hombre aquel. Era... ¿quién habia de ser? un moderado. (De «Gil Blas.»)

tir el culto á estas personas, entre las cuales, segun el art. 1.º, están los hijos de extranjer...

La segunda parte de la enmienda dice: (Leyó.) Esto, señores, no es nuevo; está en varias Constituciones europeas...

Creo, señores, haber dicho lo bastante para que se adopte mi enmienda, que solo tiende á hacer que desaparezca toda duda acerca del derecho más importante...

«En vez de los artículos 20 y 21, se pondrá inmediatamente despues del art. 1.º del título I.

Art. 2.º Todo español puede seguir la religion que juzgue verdadera, y ofrecer públicamente á Dios el culto que su conciencia le dicte...

«En vez de los artículos 20 y 21, se pondrá inmediatamente despues del art. 1.º del título I.

«La religion católica y la religion del Estado.—Valera (para autorizar su lectura).—Sauchez Ruano.—Tutau.—Ulloa (Juan).—Figuera.—Muñiz.—Villavicencio.

No voy á hacer de mi propio individuo una profesion de fé religiosa; pero sí diré que de los treinta mil ó más electores que me han votado no hay uno solo que no sea ferviente católico...

Señores, para mí la razon grande porque establezcamos la libertad religiosa, es que hemos proclamado los principios democráticos que son anteriores á toda soberanía y al pacto social...

Y una vez establecida de este modo la libertad de cultos, ¿creéis que se vá á romper la unidad religiosa en España? Yo, señores, creo esa unidad un bien...

Y además, ¿qué importa que haya algunos cuantos racionalistas si la inmensa mayoría somos católicos?

Y establecida así la libertad religiosa, y quedando la unidad libremente sostenida por la inmensa mayoría de la Nación, aunque con ella existan algunos racionalistas, habremos conseguido todo lo que se puede desear.

Siendo esto así, ¿por qué no ha de decirse que el Estado es católico? En Francia, en Inglaterra, en otros países ha nacido la libertad religiosa de la lucha de varias sectas...

Aquí no hay ese inconveniente, y es mejor que el Estado declare cuál es la suya para que así pueda nombrar sus ministros, y por que el régio patronato no se concluya al prescindir de la religion del Estado.

Creo, pues, señores, que se debe declarar más expresamente la libertad de cultos como raiz de los derechos individuales; pero creo que al llegar al segundo título, debemos decir que la base secular del Estado, es la religion católica...

El Sr. MORET: La comision no puede aceptar la enmienda, no seguramente por la falta de razon que S. S. ha aducido; pero en la primera parte igual á la que se ha derivado antes por la comision, y es claro que si no admitió aquella, no puede admitir esta.

El Sr. VALERA: Creo que la razon que ha dado el Sr. Moret no es valerosa; porque yo presenté la enmienda á tiempo, y la comision consideró que debía discutirse ahora.

El Sr. BALAGUER: Nosotros la hacemos nuestra.

El Sr. PRESIDENTE: No puede ser eso, señor diputado.

El Sr. FIGUERAS: Nosotros, Sr. Presidente, hemos firmado esta enmienda para autorizar su lectura; pero somos firmantes, y es claro que si se ha necesitado nuestra autorizacion para que la enmienda se discuta, se necesita para retirarla.

El Sr. VILLAVICENCIO: Pido que se lea el art. 89 del reglamento.

Le leyó el señor secretario Carratalá. El Sr. PRESIDENTE: Es práctica constante en el Parlamento no considerar como autorizaciones, á los que firman las enmiendas solo para autorizarlas.

El Sr. FIGUERAS: Sr. Presidente, el caso es nuevo; no hay artículo que lo resuelva; y yo creo que presidentes tampoco. Si S. S. me cita siquiera uno, yo me siento y no insisto más; pero si no que se consulte á las Cortes.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no creo que se deba consultar á la Cámara.

El Sr. VALERA: Señores, yo escribí mi enmienda persuadido de que convenia que se aceptase; pero tuve la desgracia de que nadie quisiera hacerla suya. Entonces pedí que se autorizara la lectura y se hizo; pero nada más que eso, soy pues, el esclusivo autor y la retiro.

El Sr. FIGUERAS: Nosotros nos hemos convencido con el discurso de S. S. y ahora la hacemos nuestra.

El Sr. PRESIDENTE: Señores, para la mesa no ofrece este caso ninguna dificultad; el Sr. Valera es el autor, los demás no lo son, y la enmienda puede retirarse exclusivamente por el Sr. Valera.

El Sr. VALERA: No tengo tan poca modestia que crea haber convencido á SS. SS.; así es que me extraña mucho que acepten ahora lo que han rechazado otras veces.

El Sr. FIGUERAS: Yo pido que se me cite un precedente de este caso, y me callo.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa no tiene que citar precedentes, porque la mesa no duda; el Sr. Figueras que duda, puede citar los que haya en apoyo de su opinion.

El Sr. FIGUERAS: Yo ruego á S. S. que consulte á la Cámara.

El Sr. OLOZAGA: Señores, las enmiendas se firman para autorizar su lectura por una de dos cosas; ó porque no se encuentra nadie que acepte sus ideas, ó porque no quiere el autor exponerse á quedarse sin la libertad de hacer lo que quiera con su enmienda.

Si el Sr. Figueras sabe algun precedente en contrario, que lo cite.

El Sr. FIGUERAS: Yo no me apoyo en precedentes; digo que no hay artículo ninguno en el reglamento que trate de esto, y por eso pido que se consulte á la Cámara. El que se refiere á los precedentes es el que debe citarlos.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Pido que se lea el art. 89 del reglamento.

Se leyó por el señor secretario Carratalá, y decía: «El autor de una proposicion puede retirarla antes de que las Cortes la hayan tomado en consideracion.»

El Sr. FIGUERAS: Sr. Presidente, yo ruego á S. S. que se consulte á la Cámara: con motivo de una proposicion del Sr. Martos, el otro día se ha consultado, despues de haber dicho S. S. que se faltaba al reglamento: ¿por qué no hacerlo ahora, que no se falta?

El Sr. PRESIDENTE: Se vá á consultar, Sr. Figueras.

Hecha la oportuna pregunta por el señor secretario Llano y Persi, se pidió por algunos señores diputados que se contaran los señores diputados; y verificado así, resultó que 94 señores estaban de pie, y sentados 64, por lo cual se declaró retirada la enmienda.

Orden del dia para mañana: el debate pendiente. Se levanta la sesion. Eran las ocho.

PARTE POLÍTICA.

Por lo que tenemos entendido, parece que la causa de no celebrarse este año la parte religiosa de la funcion cívica que todos los años se celeb á el día Dos de Mayo, en honor de los que en aquel memorable día ofrecieron su vida en holocausto de la independencia de su patria, es el negarse el clero de San Isidro á hacer gratis las exequias.

A la funcion cívica que ha de verificarse el día 2 de Mayo en conmemoracion de las gloriosas victimas de la Independencia y de la libertad de la patria, asistirán una numerosa comision de las Cortes Constituyentes, sin perjuicio de que á ella se incorporen todos los diputados que gusten rendir ese tributo al recuerdo de aquellos ilustres mártires.

Se está poniendo en limpio el proyecto de

ley sobre obras públicas, que se ha de presentar ya de un día á otro en las Cortes por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Dice El Eco de las Cortes: «En la redaccion de La Epoca se ha recibido una carta, correspondencia del Sr. Coello, que ha llenado de desconsuelo á los pocos partidarios de doña Isabel de Borbon. Parece que el pudor, nunca desmentido del periódico de la calle de las Torres, le impide publicar en sus perfiladas columnas el citado y curioso documento. Nosotros solo diremos que doña Isabel debía ser en Francia lo que ha sido en España, expansiva y cariñosa.»

Se asegura que desde mañana durarán las sesiones nueve horas, principiando á las ocho de la mañana, y terminándose á las siete de la tarde.

À las doce, se suspenderá la sesion por dos horas, para que almuercen los señores diputados.

Mal efecto ha producido en las fracciones progresista y monárquico-demócrata la conducta del Sr. Montesinos al retirar la enmienda que ha presentado y defendido al artículo que trata de la libertad de cultos. La comision ha estado en su terreno al suplicar que se retirara, sin oponer razon alguna más que la de los compromisos contraídos por los individuos de su seno en el terreno de las transacciones; pero el Sr. Montesinos no ha debido retroceder en una cuestion tan importante para el país.

Leemos en El Eco de las Cortes: «El carro de fusiles, que segun dijimos ayer fué sorprendido por los agentes de la autoridad, era para el batallon de Buenavista, que manda el Sr. Moret.

Una mala inteligencia del delegado de la autoridad, hizo creer que iban á Cataluña de orden del Sr. Pi y Margall.»

Por la direccion de beneficencia y sanidad se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia, excitando su celo á fin de que combatan, por cuantos medios estén á su alcance, el desarrollo del tífus, que sigue estacionado en algunas localidades, y tomando mayor incremento en otras.

Hé aquí uno de los párrafos más importantes de dicha circular, que no publicamos íntegra por no permitirlo las dimensiones de nuestro periódico:

«Pero mucho, muchísimo pueden y deben hacer las personas influyentes é inteligentes de los pueblos, y en su auxilio y para provocar su accion bienhechora deben ir las juntas de sanidad, y si es necesario los gobernadores mismos, á los puntos infestados, constituyéndose en campeonos y afrontando al enemigo en los pueblos, en los parajes, en las casas mismas donde haya mayores estragos. De este modo podrán reunir garantías de acierto y ser fructuosas las investigaciones que, así por los gobernadores como por las juntas, deberán hacerse, y que encargue á V. S. practique inmediatamente para que, con la urgencia que el caso requiere, informe á este ministerio de las causas que en las respectivas comarcas y localidades hayan dado nacimiento á la enfermedad; de las que la sostienen y de las que la fomentan; de los medios empleados para destruir esas causas, y de los obstáculos que se oponen á su desaparicion.»

El corresponsal en Madrid del Diario de Barcelona refiere en los siguientes términos lo ocurrido entre el general Prim y el director de La Regeneracion. No respondemos de la exactitud del relato:

«Desde anoche se habla mucho en todos los círculos de un incidente que puede tener trascendencia política y que desde luego ofrece gran interés. Los lectores del Diario tendrán conocimiento de una carta dirigida por un tal Juan á un tal Jaime, publicada por La Regeneracion el día siguiente de haber hablado el señor Cruz Ochoa en el Congreso de los sucesos de San Carlos de la Rábita, y de decir que en ellos estaban comprometidos varios generales y otras personas que hoy están al lado del Gobierno. También habrán visto lo que sobre esto han dicho otros periódicos suponiendo más ó menos claramente ciertos apellidos, para completar los nombres de Juan y de Jaime, de que se trata. Así las cosas, se han acercado á la redaccion de La Regeneracion los Sres. Baldrich, Damajo y Moncasi para pedir explicaciones de esta carta. El director del periódico ha manifestado que las ideas de sus redactores le impedian aceptar un lance personal; pero que la persona que ha suministrado dicho documento responderia ó les daria datos para responder ante los tribunales, si se les llevaba ante ellos.

Esta persona, hasta ahora desconocida, enterada de lo ocurrido, buscó á tres caballeros, que son el Sr. Cruz Ochoa, el baron de la Torre y el conde de Campo Real, para que manifestasen á los que habian ido á pedir satisfacciones al periódico, que si D. Juan Prim se creía ofendido en la carta publicada, estaba dispuesto á darle satisfaccion en el terreno de las armas. A esto han contestado los Sres. Baldrich, Moncasi y Damato, que el general Prim es extraño á su resolucion, y que el Sr. Damato era quien deseaba batirse con el autor de la carta, á lo cual no pudieron acceder los representantes ó padrinos del autor del agravio y la cuestion ha quedado por ahora en este punto.

He omitido de propósito ciertos detalles que se agregan á este relato, tales como la amenaza de publicar otros documentos más significativos. Basta con lo dicho para que se compren-

da los comentarios á que estará dando lugar el suceso á que me refiero.»

Leemos en el Diario de Barcelona: «En El Telégrafo de ayer llamó la atencion del público la lectura del siguiente párrafo:

«Ayer se dió parte á la autoridad de haber desaparecido de su casa un niño de unos doce años. Con este van ya ocho casos de igual naturaleza de los que tienen noticia las autoridades. El gobernador, Sr. Angulo, está decidido á buscar el origen de este hecho misterioso que lleva el desconsuelo y la afliccion en el seno de las familias, y se han tomado disposiciones enérgicas para castigar á los autores de tales disgustos. En justo alivio del dolor de las familias, no podemos menos de excitar el celo de todos los dependientes de la autoridad sobre este punto.

Por nuestra parte no hemos tenido noticia exacta de los hechos de suma gravedad que se denuncian en el antecedente párrafo; pero nos inclinamos á creer que serán ciertos, en cuanto además de la desaparicion de dos niños en una casa del vecino pueblo de San Andrés de Palomar, que anunciaron los periódicos, ayer se presentó en el hospital, sumido en el mayor desconsuelo, un padre buscando á un pobre niño que tambien faltaba de su lado.»

¿Y luego se aboga por la abolicion de la pena de muerte? ¿Qué pena merecian los que se dedican á cometer crímenes de esta especie, llenando de luto y desolacion á las familias?

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR. (Agencia Fabra.)

PARIS 28.—El ministro del Interior ha leído hoy al Consejo de ministros una circular que debe remitirse á todos los prefectos del imperio con motivo de las próximas elecciones.

FLORENCIA 27.—Tan pronto como regrese de Nápoles Víctor Manuel recibirá en audiencia solemne al señor baron de Lubeck, encargado por el emperador de Austria de entregar á dicho soberano las insignias de la orden de San Esteban, y al príncipe Humberto el collar del Toison de Oro.

MILAN 28.—Continúa activamente la causa formada con motivo del descubrimiento de la conspiracion mazziniana. Entre los presos hallanse algunas personas de buena posicion social.

Se han encontrado muchos documentos escritos con signos convencionales que han sido descifrados por haberse descubierto la clave.

FLORENCIA 28.—Confírmase la noticia de que muchos diputados de la oposicion están resueltos á apoyar al Gabinete en las cuestiones de Hacienda. En vista de esto, se espera que los importantes proyectos que vá á presentarse á la Cámara, obtendrán una gran mayoría.

LISBOA 28 (á las ocho de la tarde, recibido con un retraso que nada explica de una manera satisfactoria).—Las últimas noticias de Rio-Janeiro dicen que el presidente Lopez ha atacado á las avanzadas del ejército brasileño, haciéndoles 200 prisioneros.

Sigue ocupándose de la reorganizacion de su ejército en las montañas, á donde se ha retirado.

El ejército brasileño le persigue de cerca. PARIS 29.—Se confirma que en el mes de Junio habrá una breve legislatura para la verificacion de los poderes, á lo ménos la cuestion ha sido resuelta en principio en este sentido.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 30 3/8. El 3 por 100 francés, á 71-45. El 4 1/2 por 100, á 101-50.

LONDRES 29.—Consolidados ingleses, de 93 1/2 á 5/8.

ROMA 29.—Pío IX ha dado la orden de poner en libertad inmediatamente á todos los presos por delitos políticos, conforme á su último decreto de amnistía, sin excluir de este beneficio á los presos que no han querido aceptar las condiciones que se les habia impuesto.

NEW-YORK 28.—A pesar de las instancias de los partidarios de los insurrectos de Cuba, el Gobierno de Washington ha resuelto no ocuparse de la cuestion de Cuba y mantenerse en la mayor reserva.

PARIS 29.—El proyecto de arreglo de la cuestion franco-belga ha sido firmado por el emperador y M. Frère-Orban antes de la vuelta de este último á Bruselas.

BERNA 29.—El consejo federal ha recibido una nota del Gobierno italiano, pidiendo la espulsion de los mazzinianos del territorio suizo.

NOTICIAS GENERALES.

El Certámen dice lo siguiente: «ÚLTIMA HORA.

El Sr. Figueras, el honrado jefe de la minoría republicana, ha presentado hoy á la secretaría de las Cortes, una exposicion con multitud de firmas de vecinos de Valladolid, pidiendo la renovacion del fiscal de aquella audiencia por haber dado un dictámen que creen ilegal, y que ha producido grande escándalo, en la conocida causa del Banco. Probablemente será objeto este asunto de una interpelacion al ministro de Gracia y Justicia; y es de esperar que el ministro de la España con honra, lo atienda predilectamente sin cuidarse para nada de otros intereses que los de las familias reducidas á la indigencia por la rapacidad de unos cuantos sujetos que hoy tratan de poner á cubierto del Código su fortuna aunque lo reprobue la moral.»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 líneas, 50 céntimos, cada una, por 7 días 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 céntimos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000. — A viros oficiales, ó de defunción, á 100 — A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

A los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Atanasio ob. y dr.—Aniversario por los difuntos primeros mártires de la libertad española en 1808, y del combate del Callao en 1866.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos.—Hoy dan principio en el templo de San Agustín a la 4 y media de la tarde, los piadosos ejercicios del Mes de María, ó sea las Flores de Mayo; predicando don Francisco Belló.

—En la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario dan principio los ejercicios del Mes de María, al toque de oraciones.

En la misma iglesia habrá todos los días festivos a las 10 de la mañana misa cantada; y por la noche sermón, durante todo el mes.

Sección mercantil.

Precios del día 30.

Trigo de puzos, de 49 a 53	rs. f.
Id. manchego, de 4 a 5	id.
Id. extranjero, de 50 a 54	id.
Id. jeja, de 4 a 5	id.
Cebada, de 3 a 4	id.
Maiz, de 3 a 4	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 28.

FONDOS PUBLICOS.		Umpre.
Por 100 consolidado	27.30	
Idem a fin de mes	27.30	
Idem exterior	60.00	
Por 100 diferido	26.70	
Idem a fin de mes	40.00	
Amortizable de 1.ª clase	60.00	
Idem de 2.ª idem	60.00	
Deuda del personal	92.60	
Billetes hipotecarios	98.00	
Billetes de segunda serie	84.00	

Cambios del día 30.

Madrid	112 díaño.
Barcelona	114 b. a par.
Valencia	par
Alicante	114 díaño.
Cartagena	par
Sevilla	112 díaño.
Málaga	112 díaño.
Cádiz	112 díaño.
Marsella	8 div. 5.13
París	8 div. 5.13
Londres	90 dif. 49.75

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Duro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedroño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Funcion extraordinaria á beneficio de la 4.ª compañía del 2.º batallón de Voluntarios, para mañana á las 8 de la noche.

Orden de la función.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El drama en 3 actos, *La noche del Viernes Santo*.
- 3.º El baile titulado, *Los trancazos del surriel*.
- 4.º y último. La linda pieza

en un acto, *Vaya un par.*

PRECIOS. Plateas y palcos principales sin entrada, 24 rs.—Palcos segundos, 12.—Butacas con entrada, 5.—Delantera de galería principal con id., 4.—Idem de galería baja con id., 4.—Asientos interiores de id. con id., 3.—Delantera de paraiso, 2 y medio. Entrada general 2 rs.—Idem al paraiso 2 y medio.

ANUNCIOS.

FARMACIA.

A consecuencia de la muerte del profesor de farmacia D. Ignacio Rubio, se arrienda su oficina, establecida en esta ciudad de Murcia y bajo su dirección, mas de cincuenta años hace.

La persona que desee tratar, puede dirigirse a la calle de San Nicolás, núm. 12; en dicha población. 4-1

Interesante

á los viajeros á Valencia.

Desde el día 1.º de mayo, saldrá de la fonda de la Cruz, el coche para Novelda á las 10 de la noche, enlazando con el tren que va directo á Valencia. 8-1

Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curación de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña á cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Uzurrun. 53-8

Apoyada por la Academia de Medicina de París.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Resultado de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mejor y más seguro remedio para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas blancas, debilidad de temperamento; y para facilitar la menstruación sobre todo á las jóvenes.

Preparado general en París, en casa de LABEYRONNE y C.ª, rue d'Aboukir, 99.

Precios en España: JARABE 21 rs. Frasco, 15 rs. medio frasco, 12 rs. media caja. — Depósito en Murcia D. Lucas Serrano — La agencia franco-española, calle del Sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.

Representación de 1.ª clase de la Facultad de París.

JARABE DE LABELONYE

Este jarabe se emplea, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resfriados y bronquitis, los convulsivos, espasmos de sangre, etc.

Depósito general en París, en casa de LABEYRONNE y C.ª, rue d'Aboukir, 99.

Precios en España: JARABE 21 rs. Frasco, 15 rs. medio frasco, 12 rs. media caja. — Depósito en Murcia D. Lucas Serrano — La agencia franco-española, calle del Sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.

CHOCOLATES.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID. SECURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía y en la comision de Almazan, Zoco, 5. 34

Recuerdo impercedero será en toda señora ó senorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á

La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripción acúdase al comisionado, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

REGALO

Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque enciclopédico español ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES
Con el uso de estas pastillas desaparecen las rouqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEM.
Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.
Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.
Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martinez. 13-1

JARABE DE RABANO YODADO.
Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.
Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.
Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, mape tencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

SIRVIENTE.

Antonio Garcia, desea colocarse para cocheró ó cuidar de cualquier otro carruaje ó caballerías, así como para otro ramo del servicio doméstico. Vive calle de Sandoval, núm. 4, en la parroquia de S. Nicolás. 8-4

Se dá razon de un maestro de francés.

BILLAR.

Se necesita un mozo: en la redacción de este periódico se informará.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa. Única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre) 30 años de éxito. París, en casa del inventor. Brou boulevard Magenta, 108.

Coleccion de pesas Y MEDIDAS del sistema métrico.

Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Del Suizo á la Suiza

Viaje de placer... hasta cierto punto.

POB EUSEBIO BLASCO.

Se halla de venta á 4 rs. en la Comision de Almazan.

PARA 1869.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
Calendario Humorístico, á 4 rs.
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuartos.
Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.
Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5; en Murcia.

Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.
Ley de discenso paterno, 1 real.
Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.
Ley de espropación forzosa, 6 ctos.
Ley de caserías, 6 ctos.
Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.
Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

PIANO.

Se vende uno de mesa, en precio arreglado y en buen uso, en la calle de la Frereria, núm. 29. 4-4

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»
Calle de Zoco, núm. 5.